



**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

- A : Entidades Privadas Supervisoras interesadas en el proceso de selección N° 004-2024-UNAP-LEY29230; para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico y la Supervisión de la ejecución del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI – (DATA CENTER) DE LA UNAP, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE MAYNAS- DEPARTAMENTO DE LORETO", de Código Único N° 2563264
- DEL : Comité Especial designado mediante por Resolución Rectoral N° 0582-2023-UNAP del 31-05-2023
- ASUNTO : **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.**
- REFERENCIA : TUO de la Ley 29230, Reglamento de la Ley 29230 y modificatorias
- FECHA : Iquitos, 09 de octubre del 2024.

En la ciudad de Iquitos, en las Instalaciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones, sito en la calle Samanes Ocampo 582, el Comité Especial conformado con Resolución Rectoral N° 0582-2023-UNAP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 011-2024-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), **pone en conocimiento** a la (s) Entidad (es) Privada Supervisoras (s) interesadas en el Proceso de Selección N° 04-2024-UNAP- LEY 29230, la **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**, del proceso en mención.

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2563264	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI – (DATA CENTER) DE LA UNAP, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE MAYNAS- DEPARTAMENTO DE LORETO" de Código Único N° 2563264

Que, el Comité Especial de acuerdo a los establecido en el Artículo 32, numeral 32.1 literal 7, del Reglamento de la Ley N° 29230



**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-UNAP  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

**PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

Entidad Convocante : Universidad Nacional de la Amazonia Peruana  
Nomeclatura : N° 004-2024-UNAP-LEY29230  
Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI – (DATA CENTER) DE LA UNAP, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE MAYNAS- DEPARTAMENTO DE LORETO" de Código Único N° 2563264

N°	01	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Pagina		Acápite, sección, numeral, literal	GENERAL
Consulta / Observación			
<b>CONSULTA:</b>			
RESPECTO AL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO: Se solicita confirmar al comité que, de corresponder una ampliación de plazo para la supervisión, el pago que corresponde a la supervisión por este concepto va ser en función a la tarifa unitaria ofertada y el número de días ampliados			
<b>ABSOLUCIÓN:</b>			
El comité especial, en virtud a lo consultado por el participante, respecto a la ampliación de plazo en la supervisión; de ser el caso se procederá conforme lo estable el artículo 112, del TUO de la Ley 29230, Reglamento de la Ley 29230 y modificatorias.			

N°	02	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Pagina		Acápite, sección, numeral, literal	GENERAL
Consulta / Observación			
<b>CONSULTA:</b>			
RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO: I) Si en caso se resuelva el contrato entre el contratista y la entidad y se someta a arbitraje de corresponder, que sucede con el contrato de supervisión. II) De los señalado líneas arriba, en caso la entidad señale que el contrato culmina con el supuesto señalado; se solicita pueda confirmar que el pago que corresponde a la etapa de liquidación será la misma a reconocer, dado que la supervisión realizara las mismas actividades e informe de cierre (estado situacional) que implica elaborar una preliquidación, etc. Mismas actividades y con la participación de profesionales que se desarrollan para una liquidación de obra.			



**ABSOLUCIÓN:**

El comité especial, en virtud a lo consultado por el participante, respecto a la Resolución de Contrato entre el contratista y la entidad; de ser el caso se procederá conforme lo establece el artículo 92 y 93, del TUO de la Ley 29230, Reglamento de la Ley 29230 y modificatorias.

N°	03	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Página		Acápito, sección, numeral, literal	GENERAL

Consulta / Observación

**CONSULTA:**

**RESPECTO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS:** Teniendo en cuenta que las Entidades deben proporcionar durante el procedimiento de selección, información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en aplicación del principio de transparencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita al comité de adjuntar la estructura de costos en formato Excel y de manera legible.

**ABSOLUCIÓN:**

El comité especial aclara que el proceso en mención corresponde a la modalidad de ejecución bajo el mecanismo de obras por impuesto, en ese contexto y en cumplimiento del Principio de Libertad de Concurrencia, transparencia y de igualdad de trato, se **ACOGE** la Observación, hecha por el participante; en consecuencia, se adjunta la estructura de costos.

- Cuadro 1: Estructura de costos Supervisión de elaboración de expediente técnico
- Cuadro 2: Estructura de costos Supervisión de ejecución de obra
- Cuadro 3: Estructura de costos Liquidación de obra

N°	04	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Página	29	Acápito, sección, numeral, literal	ANEXO C B.3

Consulta / Observación

**CONSULTA:**

**RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y/O REDES:** Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos incluir la experiencia para dicho especialista como **ESPECIALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES**. Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de mayores postores.

**ABSOLUCIÓN:**

El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide **ACOGER**, lo solicitado, hecha por el participante; para efectos de integración de bases se agregara la experiencia como **ESPECIALISTA EN REDES Y/O COMUNICACIONES**.



N°	05	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Página	29	Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO C B.3
Consulta / Observación			
<u>CONSULTA:</u>			
RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Que al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos incluir la experiencia para dicho especialista como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE. Dicho requerimiento no vulnera las bases ni restringe la participación de mayores postores.			
<u>ABSOLUCIÓN:</u> El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide <b>ACOGER</b> , lo solicitado, hecha por el participante; para efectos de integración de bases se agregara la experiencia como <b>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE</b> .			
N°	06	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Página	30	Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO C C.1
Consulta / Observación			
<u>CONSULTA:</u>			
RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS SIMILARES: Afín de promover la mayor participación de postores y en virtud artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del estado, principalmente lo redactado en los literales a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, f) eficiencia y eficacia e) equidad. Se solicita al comité ampliar las obras similares para la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE tanto para la SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO y la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA a: SUPERVISIÓN DE CLÍNICAS; BIBLIOTECA; GALERÍAS COMERCIALES; EDIFICIO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO; INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN GENERAL, puesto que son infraestructuras de igual o mayor envergadura como la que tiene por objeto la presente convocatoria.			
<u>ABSOLUCIÓN:</u> El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide <b>ACOGER</b> , y ampliar dicha solicitud en consecuencia se modificará a la integración de las bases.  Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los Proyectos públicos y/o privados de naturaleza semejante a: Creación y/o adecuación y/o Reposición y/o reubicación y/o renovación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Restauración y/o Sustitución y/o combinación de cualquiera de los términos anteriores; de edificaciones públicas y/o privadas en general, centros educativos, hospitales, centro de salud, postas, centros penitenciarios, edificios multifamiliares y de oficinas, centros comerciales, hoteles, <b>clínicas, bibliotecas, galerías comerciales, edificios institucionales administrativos, infraestructura de seguridad ciudadana institucionales, infraestructuras de enseñanza, en instituciones educativas, infraestructura comunitarias institucionales, sedes educacionales, centros culturales, infraestructuras educativas en general.</b>			



UNAP

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°	07	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Página	30	Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO C B.3

Consulta / Observación

CONSULTA:

**RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS SIMILARES:** Afín de promover la mayor participación de postores y en virtud artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del estado, principalmente lo redactado en los literales a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, f) eficiencia y eficacia e) equidad. Se solicita al comité ampliar las obras similares para la EXPERIENCIA DEL POSTOR a: SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL incluido las (UNIVERSIDADES, ESCUELAS TÉCNICAS, CETPRO, INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS), puesto que son infraestructuras de igual o mayor envergadura como la que tiene por objeto la presente convocatoria.

ABSOLUCIÓN:

El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide **ACOGER**, y ampliar dicha solicitud en consecuencia se modificará a la integración de las bases.

Se consideran obras similares a los Proyectos públicos y/o privados de naturaleza semejante a: Creación y/o adecuación y/o Reposición y/o reubicación y/o renovación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Restauración y/o Sustitución y/o combinación de cualquiera de los términos anteriores; de edificaciones públicas y/o privadas en general, centros educativos, hospitales, centro de salud, postas, centros penitenciarios, edificios multifamiliares y de oficinas, centros comerciales, hoteles, **clínicas, bibliotecas, galerías comerciales, edificios institucionales administrativos, infraestructura de seguridad ciudadana institucionales, infraestructuras de enseñanza, en instituciones educativas, infraestructura comunitarias institucionales, sedes educacionales, centros culturales, infraestructuras educativas en general.**

N°	08	Participante:	BALESTRA S.A.C.
Página	37	Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO E : A

Consulta / Observación

CONSULTA:

**RESPECTO A LA METODOLOGÍA PROPUESTA:** En concordancia a la descripción "La metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría cuyo contenido mínimo es la siguiente "

SE solicita esclarecer si se elaborará 2 metodologías, ya que vendrían a ser dos paquetes el servicio de consultoría 1: Supervisión de elaboración del Expediente técnico y 2: supervisión de obra ,

ABSOLUCIÓN:

El comité especial, en virtud a la consulta realizada solicitado por el participante, respecto a la metodología; este ítem evidentemente se refiere a la metodología a utilizar en la consultoría



UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-UNAP

de obra, teniendo en cuenta los contenidos mínimos que se exige en las bases y que se describen en el Anexo E.

N°	01	Participante:	YANAPAQI
Página		Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO C – REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS NUMERAL B, LITERAL B.3 "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE"

Consulta / Observación

CONSULTA:

TIPO DE FORMULACION: CONSULTA  
 SECCION: Anexo N° C – REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS  
 NUMERAL: B  
 LITERAL: "B.3"- "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE"

Sírvase confirmar que el personal clave obligatorio para la evaluación del expediente técnico podrá ser el mismo personal para la supervisión del proyecto.

ABSOLUCIÓN:

El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide **ACOGER EN PARTE** lo solicitado por el participante; que los profesionales que supervisen la ejecución de la obra podrían ser los mismos que supervisen la elaboración del expediente técnico, siempre y cuando se cumpla con la experiencia mínima que se indica en las bases por cada profesional propuesto.

N°	02	Participante:	YANAPAQI
Página		Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO C – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NUMERAL C, LITERAL C.1 "FACTURACIÓN"

Consulta / Observación

CONSULTA:

TIPO DE FORMULACION: OBSERVACION  
 SECCION: Anexo N° C – REQUISITOS DE CALIFICACION  
 NUMERAL: C EXPERIENCIA DEL POSTOR  
 LITERAL: "C.1"- "FACTURACION"  
 Pag 32.

Se OBSERVA al comité de selección, en mérito a los Principios de LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA, solicitamos se INCLUYA en el párrafo "Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los Proyectos públicos y/o privados de naturaleza semejante a : Creación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Restauración y/o Sustitución y/o combinación de cualquiera de los términos anteriores; de edificaciones publicas y/o privadas en general, centros educativos, hospitales, centro de salud, postas, centros penitenciarios, edificios multifamiliares y de oficinas, centros comerciales y hoteles.". A fin de fomentar la participación de más postores en el objeto de la contratación e INCULIR los siguientes términos para ser considerados en los servicios de consultoría en la ejecución de obras similares: Creación y Adecuación y/o reposición y/o reubicación y/o Renovación de Servicios de Seguridad Ciudadana Institucionales y/o servicio de enseñanza en instituciones educativas y/o Infraestructura Comunitarias Institucionales y/o sedes educacionales, centros culturales, -"

ABSOLUCIÓN:

El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del





Reglamento de la Ley 29230, decide **ACOGER**, y ampliar dicha solicitud en consecuencia se modificará a la integración de las bases.

Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los Proyectos públicos y/o privados de naturaleza semejante a: Creación y/o adecuación y/o Reposición y/o reubicación y/o renovación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Restauración y/o Sustitución y/o combinación de cualquiera de los términos anteriores; de edificaciones públicas y/o privadas en general, centros educativos, hospitales, centro de salud, postas, centros penitenciarios, edificios multifamiliares y de oficinas, centros comerciales, hoteles, **clínicas, bibliotecas, galerías comerciales, edificios institucionales administrativos, infraestructura de seguridad ciudadana institucionales, infraestructuras de enseñanza, en instituciones educativas, infraestructura comunitarias institucionales, sedes educacionales, centros culturales, infraestructuras educativas en general.**

N°	03	Participante:	YANAPAQI
Página		Acápites, sección, numeral, literal	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS NUMERAL A LITERAL A.2 HABILITACIÓN

Consulta / Observación

**CONSULTA:**

TIPO DE FORMULACION: OBSERVACIÓN  
 SECCION: Anexo N° C – REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS  
 NUMERAL: A  
 LITERAL: "A.2"- "HABILITACIÓN"

En base al Principio de Libre Competencia solicitamos al comité que el requisito también se acepte empresas con categoría A y/o B y/o C..

**ABSOLUCIÓN:**

El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide **ACOGER**, la solicitud en consecuencia se modificará a la integración de las bases.

Se aceptarán empresas que cuenten con registro nacional de proveedores con categoría A y/o B y/o C y/o D. Toda vez que se cumpla con la experiencia indicada en las bases integradas.



UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-UNAP

N°	03	Participante:	YANAPAQI
Página	32	Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO C – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NUMERAL C, LITERAL C.1 "FACTURACIÓN"

Consulta / Observación

CONSULTA:

TIPO DE FORMULACION: OBSERVACION  
SECCION: Anexo N° C -- REQUISITOS DE CALIFICACION  
NUMERAL: C EXPERIENCIA DEL POSTOR  
LITERAL: "C.1"- "FACTURACION"  
Pag 32.

Se OBSERVA al comité de selección, en mérito a los Principios de LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA, solicitamos se CAMBIE el "equivalente de 01 vez el valor referencial" y en su lugar sea "equivalente a 0.5 veces el valor referencial" de acuerdo al objeto de la convocatoria, a fin de incrementar la participación de la consultoría de obra.

ABSOLUCIÓN:

El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide **ACOGER**, la solicitud en consecuencia se modificará a la integración de las bases.

LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DEBERÁ SER EQUIVALENTE A 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL.

N°	03	Participante:	YANAPAQI
Página		Acápites, sección, numeral, literal	ANEXO C – REQUISITOS TECNICOS MINIMOS NUMERAL B LITERAL B.3 "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE"

Consulta / Observación

CONSULTA:

TIPO DE FORMULACION: OBSERVACION  
SECCION: Anexo N° C -- REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS  
NUMERAL: B  
LITERAL: "B.3"- "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE"

- a. Personal a cargo de la supervisión del expediente técnico

Sírvase confirmar, en mérito a los Principios de LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA, que el personal clave obligatorio para la supervisión del expediente técnico se INCLUYA y considere como parte de su experiencia de acreditación, supervisor en ejecución de proyectos de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

ABSOLUCIÓN:

El comité especial, en virtud a lo solicitado por el participante, y en aplicación del Art. 34 del Reglamento de la Ley 29230, decide **NO ACOGER**, el requerimiento del participante; pues la experiencia solicitada para la supervisión de la elaboración del expediente técnico tiene como fin la revisión y/o evaluación del expediente técnico, a diferencia de la supervisión de la ejecución de la obra que es la de verificar el proceso constructivo de acuerdo a las normas y al expediente técnico aprobado.





UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-UNAP

Cuadro 1: SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

ESTRUCTURA DE COSTOS								
SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO								
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI - (DATA CENTER) DE LA UNAP, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE MAYNAS- DEPARTAMENTO DE LORETO"								
PLAZO: 60 DIAS CALENDARIOS (02 MESES)								
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Tiempo		P. U.	Parcial	Parcial
				% Part.	Mes			
<b>A.</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>							<b>93,000.00</b>
	<b>PERSONAL PROFESIONAL - CLAVE</b>							
	Jefe de Proyecto	Mes	1.00	100%	2.00	10,000.00	20,000.00	
	Especialista en Estructuras	Mes	1.00	75%	2.00	8,000.00	12,000.00	
	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Mes	1.00	75%	2.00	8,000.00	12,000.00	
	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Mes	1.00	75%	2.00	8,000.00	12,000.00	
	Especialista en Redes y/o Sistemas	Mes	1.00	100%	2.00	8,000.00	16,000.00	
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>							
	Asistente de Jefe de Proyecto	Mes	1.00	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00	
	Tecnico en Construccion Civil	Mes	1.00	1.00	2.00	3,500.00	7,000.00	
	Secretaria	Mes	1.00	1.00	2.00	2,000.00	4,000.00	
<b>B.</b>	<b>EQUIPOS Y CONTROL TECNICO</b>							<b>18,000.00</b>
	Equipos y/o Servicio Topografico - Estacion Total	mes	1.00	1.00		4,000.00	4,000.00	
	Alquiler de camioneta 4x4	mes	2.00	1.00		4,000.00	8,000.00	
	Equipos de Cómputo [Laptop], Impresora, Fotocopiadora	mes	2.00	1.00		3,000.00	6,000.00	
<b>C.</b>	<b>GASTOS DE OFICINA PRINCIPAL Y OTROS</b>							<b>5,400.00</b>
	Beneficios Sociales	%	0.10	1.00		10,000.00	1,000.00	
	Alquiler de Oficina, mantenimiento	mes	2.00	1.00		1,500.00	3,000.00	
	Seguros diversos	Mes	2.00	7.00		100.00	1,400.00	
<b>D.</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>							<b>8,600.00</b>
	Fotocopias, Copias y Útiles de Oficina	mes	2.00	1.00		800.00	1,600.00	
	Vestuario del Personal Técnico	Glb	1.00	7.00		500.00	3,500.00	
	Mobiliarios de Ambientes	Glb	1.00	7.00		500.00	3,500.00	
						<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>125,000.00</b>
						Utilidad		12,500.00
						Sub Total		137,500.00
						IGV (18%)		24,750.00
						<b>COSTO TOTAL DEL COMPONENTE SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO</b>		<b>162,250.00</b>



UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-UNAP

Cuadro 2: SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA

ESTRUCTURA DE COSTOS								
SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA								
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI - (DATA CENTER) DE LA UNAP, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE MAYNAS- DEPARTAMENTO DE LORETO"								
PLAZO: 180 DIAS CALENDARIOS (06 MESES)								
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Tiempo		P. U.	Parcial	Parcial
				% Part.	Mes			
<b>A.</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>							<b>342,000.00</b>
	<b>PERSONAL PROFESIONAL - CLAVE</b>							
	Jefe de Supervisión	Mes	1.00	100%	6.00	12,000.00	72,000.00	
	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Mes	1.00	100%	6.00	9,000.00	54,000.00	
	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Mes	1.00	50%	6.00	9,000.00	27,000.00	
	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Mes	1.00	50%	6.00	9,000.00	27,000.00	
	Especialista en redes y/o Sistemas	Mes	1.00	50%	6.00	9,000.00	27,000.00	
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>							
	Asistente de Jefe de Supervisión	Mes	1.00	1.00	6.00	6,000.00	36,000.00	
	Topografo - Tecnico en Construccion Civil	Mes	1.00	1.00	6.00	3,500.00	21,000.00	
	Cadista - Tecnico en Construccion Civil	Mes	1.00	1.00	6.00	3,500.00	21,000.00	
	Tecnico en Construccion Civil	Mes	2.00	1.00	6.00	3,500.00	42,000.00	
	Secretaria	Mes	1.00	1.00	6.00	2,500.00	15,000.00	
<b>B.</b>	<b>EQUIPOS Y CONTROL TECNICO</b>							<b>75,000.00</b>
	Equipos y/o Servicio Topografico - Estacion Total	mes	3.00	1.00		5,000.00	15,000.00	
	Equipos y/o Servicio de Lab. Suelos, Densidad, Etc	mes	3.00	1.00		5,000.00	15,000.00	
	Alquiler de camioneta 4x4	mes	6.00	1.00		4,000.00	24,000.00	
	Equipos de Cómputo [Laptop], Impresora, Fotocopiadora	mes	6.00	1.00		3,500.00	21,000.00	
<b>C.</b>	<b>GASTOS DE OFICINA PRINCIPAL Y OTROS</b>							<b>14,950.00</b>
	Beneficios Sociales	%	0.10	1.00		10,000.00	1,000.00	
	Alquiler de Oficina, mantenimiento	mes	6.00	1.00		1,800.00	10,800.00	
	Seguros diversos	Mes	6.00	7.00		75.00	3,150.00	
<b>D.</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>							<b>16,500.00</b>
	Fotocopias, Copias y Útiles de Oficina	mes	6.00	1.00		1,000.00	6,000.00	
	Vestuario del Personal Técnico	Und	2.00	7.00		500.00	7,000.00	
	Mobiliarios de Ambientes	Glb	1.00	7.00		500.00	3,500.00	
	<b>COSTO DIRECTO</b>							<b>448,450.00</b>
	Utilidad							44,716.08
	Sub Total							493,166.08
	IGV (18%)							88,769.89
	<b>COSTO TOTAL DEL COMPONENTE SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>							<b>581,935.97</b>



UNAP

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

Cuadro 3: LIQUIDACIÓN DE OBRA

ESTRUCTURA DE COSTOS								
SUPERVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA								
PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI - (DATA CENTER) DE LA UNAP, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE MAYNAS- DEPARTAMENTO DE LORETO"								
PLAZO: 60 DIAS CALENDARIOS (02 MESES)								
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Tiempo		P. U.	Parcial	Parcial
				% Part.	Mes			
<b>A.</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>							<b>34,000.00</b>
	<b>PERSONAL PROFESIONAL - CLAVE</b>							
	Jefe de Proyecto	Mes	1.00	100%	2.00	10,000.00	20,000.00	
	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>							
	Contador - Liquidador	Mes	1.00	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00	
	Secretaría	Mes	1.00	1.00	2.00	2,000.00	4,000.00	
<b>B.</b>	<b>EQUIPOS Y CONTROL TECNICO</b>							<b>5,500.00</b>
	Equipos y/o Servicio Topografico - Estacion Total	mes	1.00	1.00		3,000.00	3,000.00	
	Equipos de Cómputo [Laptop], Impresora, Fotocopiadora	mes	1.00	1.00		2,500.00	2,500.00	
<b>C.</b>	<b>GASTOS DE OFICINA PRINCIPAL Y OTROS</b>							<b>3,000.00</b>
	Alquiler de Oficina, mantenimiento	mes	2.00	1.00		1,500.00	3,000.00	
<b>D.</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>							<b>500.00</b>
	Fotocopias, Copias y Utiles de Oficina	Glb	1.00	1.00		500.00	500.00	
							<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>43,000.00</b>
							Utilidad	4,300.00
							Sub Total	47,300.00
							IGV (18%)	8,514.00
							<b>COSTO TOTAL DEL COMPONENTE LIQUIDACIÓN DE OBRA</b>	<b>55,814.00</b>

